

Código de Vestuario/Vestimenta Alternativo (PK-4)

Las Escuelas con Grados PK-4 seguirán este código de vestuario alternativo aprobado por la Junta Escolar

Propósito

La filosofía del Distrito Escolar Independiente de Wylie es que el sistema de escuelas públicas es responsable tanto del desarrollo académico como de habilidades para la vida de cada niño matriculado en sus escuelas. Para asegurar el cumplimiento de esta tarea, se debe mantener un ambiente que motive el aprendizaje. El código de vestuario o vestimenta alternativo del Distrito se estableció para crear un ambiente de aprendizaje positivo, enseñar aseo e higiene, inculcar disciplina, prevenir interrupciones, evitar riesgos de seguridad, enseñar respeto por la autoridad y desarrollar una conciencia de vestuario apropiado en los grados PK a 4. También se utiliza como código de vestuario provisional para los estudiantes en los grados 5-12 que ingresan a WISD por primera vez.

Pautas Generales

Los estudiantes deberán vestirse y arreglarse de una manera limpia y ordenada y que no sea perjudicial o un peligro para la seguridad de ellos mismos o de otros. El Distrito prohíbe cualquier vestimenta o arreglo personal que a juicio del director pueda razonablemente causar interrupción o interferencia con las operaciones normales de la escuela. La preparación incluye, pero no se limita a, la longitud del cabello, el color del cabello y los estilos de cabello apropiados. El vello facial también debe mantenerse bien y no interrumpir o interferir con las operaciones escolares normales. El alumno y sus padres pueden determinar los estándares de vestimenta y aseo personal del alumno, siempre que cumplan con las pautas generales establecidas a continuación y con los códigos de vestimenta alternativa y vestimenta estándar del alumno tal como se detalla en el manual del alumno:

1. El Distrito prohíbe fotos, emblemas o escritos en la ropa que represente violencia o sean lascivos, ofensivos, vulgares u obscenos. La ropa que se puede usar como arma o ropa relacionada con pandillas no está permitida.
2. No se usará ninguna ropa que anuncie o represente productos de tabaco, bebidas alcohólicas, drogas o cualquier otra sustancia prohibida bajo FNCF (LEGAL).
3. La longitud de los pantalones cortos, faldas o vestidos no puede ser menor a tres pulgadas, medida desde la parte superior de la rodilla. Cualquier hendidura en prendas está sujeta a las mismas limitaciones.
4. Se requiere que las prendas como camisas, blusas y vestidos tengan mangas.
5. La ropa debe ser cómoda y modesta; No se debe usar ropa demasiado apretada o demasiado corta.
6. No se permiten pendientes múltiples que sean perjudiciales para el ambiente del aula o cualquier pendiente que sea inapropiada o que cause problemas de seguridad. No se permiten anillos en la lengua y otras perforaciones visibles en el cuerpo.
7. Los tatuajes y el arte corporal no serán visibles.
8. Un uniforme de equipo o grupo que no cumpla con las pautas generales de la política alternativa del código de vestimenta no se puede usar durante ninguna parte de instrucción del día escolar.

9. No se permitirá ropa holgada o ropa que se hunda.
10. No se permitirá la ropa con escotes bajos y la ropa que expone el abdomen.
11. No jeans rotos.
12. Se permitirá usar cubiertas faciales en la escuela. Deben cumplir con las siguientes pautas para usarse en la escuela o en las actividades escolares:
 - i. no se permitirán pañuelos o bandanas como cubiertas faciales.
 - ii. Las imágenes, emblemas o escritos están permitidos siempre y cuando no representen violencia o sean de naturaleza lasciva, vulgar u obscena.
 - iv. Las cubiertas faciales no deben publicitar ni representar productos de tabaco, bebidas alcohólicas, drogas ni ninguna otra sustancia prohibida.
 - v. Se prohíbe cualquier máscara que, a juicio de la administración, pueda razonablemente causar interrupción o interferencia con las operaciones escolares normales. Las cubiertas faciales deben usarse según lo previsto y no deben cubrir los ojos

Procedimientos para cumplimiento

La filosofía del Distrito establece que el Distrito es responsable del desarrollo de todo el estudiante; esto incluye buenos hábitos de vestuario y aseo. Dado que todos los miembros del personal tienen la responsabilidad de servir como modelos adultos positivos para los estudiantes, se espera que exhiban prácticas de vestuario y aseo personal que reflejen los altos estándares asociados con la profesión, mejorando así su capacidad para hacer cumplir el código de vestuario alternativo del estudiante. Es responsabilidad de todo el personal profesional hacer cumplir las pautas de vestimenta y aseo personal.

Cada empleado profesional será evaluado anualmente según su competencia y capacidad para seguir la filosofía, las políticas y las pautas determinadas por la Junta Escolar. Es responsabilidad principal de los maestros de primer período verificar que los estudiantes en sus salones de clase cumplan con las políticas de vestimenta y aseo del distrito; sin embargo, todos los miembros del personal son responsables de garantizar que se apliquen las pautas alternativas del código de vestimenta. El director o la persona designada deberán tomar la determinación final y administrar la disciplina requerida.

Violaciones

Si el director de la escuela determina que un estudiante ha violado el código alternativo de vestuario, el estudiante debe tener la oportunidad de corregir el problema en la escuela, para la primera ofensa. Si no lo corrige, el estudiante será suspendido dentro de la escuela por el día o hasta que el problema sea resuelto.

Después de la primera violación, cualquier otra violación u ofensa al código de vestuario alternativo podría resultar en una acción disciplinaria más seria. Se deben seguir procedimientos disciplinarios apropiados en todos los casos en concordancia con el Código de Conducta del Estudiante. [Ver FO series]